

# DECRETO 2/2046, DE 19 DE AGOSTO, DEL CONSELL FEDERAL, DE CREACIÓN DE TÍTULOS DE BÀTXELOR EN INGENIERÍA DE LA ENERGÍA NUCLEAR Y MÁSTERES EN RADIOPROTECCIÓN NUCLEAR, GESTIÓN DE RESIDUOS NUCLEARES Y ECOTOXICOLOGÍA NUCLEAR

## Artículo 1. Creación de Títulos de Bàtxelor y Máster

En virtud de la autoridad conferida por la Constitución de la República Federal de Sia y con el objetivo de fomentar el estudio y desarrollo de tecnologías nucleares y medioambientales, se crean los siguientes títulos académicos:

Títulos de Bàtxelor:

- Bàtxelor en Ingeniería de la Energía Nuclear.

Títulos de Máster:

- Máster Universitario en Radioprotección Nuclear.
- Máster Universitario en Gestión de Residuos Nucleares.
- Máster Universitario en Ecotoxicología Nuclear.

## Artículo 2. Inscripción en el Registro de Títulos Oficiales

Los títulos académicos mencionados en el artículo 1 de este decreto serán inscritos en el Registro de Títulos Oficiales del Consell Federal de la República Federal de Sia. La inscripción en dicho registro confirmará su carácter oficial y su reconocimiento en el ámbito académico y profesional.

## Artículo 3. Requisitos académicos

Las instituciones educativas autorizadas para impartir estos títulos deberán establecer requisitos académicos y programas de estudio apropiados de acuerdo con las regulaciones educativas vigentes en la República Federal de Sia.

## Artículo 4. Autorización y supervisión

La creación y otorgamiento de estos títulos estarán sujetos a la autorización y supervisión por parte del Ministerio de Universidades y las autoridades educativas pertinentes de la República Federal de Sia.

## Disposición adicional única

Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación oficial en el Diario Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en Ciudad del Mar, a 19 de agosto de 2046.

ALESSANDRO S.S.

El President del Consell Federal,  
MONTELLINI ROURES ROURES